✠

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

9

Elecion de oficios de la villa de Archena de alcaldes ordinarios y el mayor oficial de justicia y govierno

En la villa de Archena encomienda de la orden y caballeria del señor San Juan estando en su yglesia parroquial a veynte y cinco dias del mes de Junio de mill y seiscientos y ochenta y un años sus mercedes el señor Francisco de Luna y Diego de Campos alcaldes hordinarios para el presente y Francisco Alonso Vazquez regidores consejo justicia y regimiento desta villa de Archena en esta villa tienen y guardan y tienen la costumbre y con tradiccion y huso con la señoria y comendador desta villa y aquella se les da facultad al dicho concejo para que el dia de San Juan de Junio de cada un año puedan elegir y nonbrar alcaldes hordinarios de la hermandad regidores alguaziles mayor y otras ocupaciones de justicia y para el alcalde del casso de que ya se cumplidos los dichos oficios en los que estaban elegidos y es necesario nonbrar otros para que los exerzan por un año desde el dicho dia que proveyeron esta San Juan de Junio del año que biene de mill seiscientos y ochenta y dos y el cardenal por ser de esta elecion de antes de llegar a tiempo y aviendo llamado al dicho señor mayor de Helin de Francisco de Luna al presente difunto de dicha encomienda con los capitulares hizo que se le haga notorio a todos la voluntad de Su Alteza y un año con el nuevo Juan Cemperaço el nuevo general un año del dicho administrador general de la orden de San Juan por todas las dichas [illegible]